

Expediente	2024000647
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR LA LICITACIÓN DEL CONTRATO (EXP.:2024000647-PASA/11/2024) PARA EL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES 2024, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Visto el expediente para la licitación del contrato de servicios para la **CONTRATACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES 2024**, RESUELVO:

Primero. Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del servicio del **PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES 2024**.


Segundo. Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el perfil del contratante de la fundación, el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

Tercero. Aprobar el gasto, al que asciende el citado contrato, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (55.794,38€)**, más el IGIC al 7% por cuantía de **TRES MIL NOVECIENTOS CINCO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMO (3.905,61)**, lo que suma un total de **CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS EUROS (59.700,00€)**.

Siendo el valor estimado del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, atendiendo a la duración inicial, la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (55.794,38€)**, IGIC excluido.

Cuarto. Conceder un plazo de **10 DÍAS hábiles** para la presentación de ofertas, a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado.

Contra la presente Resolución cabe opción de recurso ante el Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior del Cabildo de Tenerife, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Estado. El recurso se podrá presentar tanto en la Sede Electrónica de

Firmado por:	EFRÁIN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato Ver firma	Fecha: 18-07-2024 09:01:25	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 49/2024	Fecha: 18-07-2024 09:01	
Nº expediente administrativo: 2024-000647 Código Seguro de Verificación (CSV): FA9C61070AF7BF368B3E62DA9792A2BC Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/FA9C61070AF7BF368B3E62DA9792A2BC .			
Fecha de sellado electrónico: 18-07-2024 09:26:17 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-07-2024 09:26:17	


Expediente	2024000647
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

FIFEDE (sede.fifede.org), a través de una solicitud general, o directamente en el registro correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife,

El Presidente del Patronato de FIFEDE

Fdo. Efraín Medina Hernández

Firmado por:	EFRÁIN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 18-07-2024 09:01:25	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 49/2024	Fecha: 18-07-2024 09:01	
Nº expediente administrativo: 2024-000647 Código Seguro de Verificación (CSV): FA9C61070AF7BF368B3E62DA9792A2BC Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/FA9C61070AF7BF368B3E62DA9792A2BC .			
Fecha de sellado electrónico: 18-07-2024 09:26:17	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-07-2024 09:26:17	